



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
J0lcctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel. (091)8254123

Funza, Cundinamarca., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RESTITUCION - 252863103001-2020-00723-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
andrio59@outlook.com
DEMANDADO: ALEJANDRO PINEDA LONDOÑO Y OTRA

En atención a lo solicitado en escrito allegado vía correo electrónico el 29 de enero de 2021 a las 13:03 pm el cual se encuentra debidamente presentado por el apoderado (a) judicial de la parte actora y con fundamento en el artículo 92 del C.G.P., el Despacho, el Despacho **DISPONE:**

AUTORIZAR el retiro de la presente demanda de RESTITUCION promovida por BANCOLOMBIA S.A., en contra de ALEJANDRO PINEDA LONDOÑO y PAULINA TAPIAS BOTERO.

Por secretaría procédase de conformidad y déjense las constancias de rigor en el sistema de gestión judicial y libro de radicación que se lleva en éste Juzgado.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb